



ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5548

DECRETO N° **13549/** 2018

ARICA, 20 de Septiembre de 2018.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de SOTO ROZAS EDITH DEL CARMEN.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5548			
Actividad Económica	BAZAR Y PAQUETERIA, VENTA DE CONFITES, BEBIDAS, HELADOS, FOTOCOPIAS, ARRIENDO DE DESFRACES VENTA DE ROPA USADA, LANAS, HILOS Y CIGARRILLOS			
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar			
Dirección Comercial	PJE ANTUCO 3280			
Nombre del Contribuyente	SOTO ROZAS EDITH DEL CARMEN			
Rut	13211244-4			
Dirección Particular	PJE ANTUCO 3280 LOS INDUSTRIALES			
Correo electrónico			Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	12/09/2018	Otorgación N°	8-5548	Fecha 14/09/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

“Por Orden del Alcalde”


ADM. MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)
 CCG/MVO/MGP/MCC/ISSR



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL